

Ciudad de México 04 de septiembre de 2020.

A quien corresponda:

A través de este comunicado damos a conocer la adhesión de la penalización por Desconexión Intencional en el Reglamento Oficial de la Free Fire League Clausura 2020.

Tras un reporte realizado durante la Jornada 1 de la liga, se estudiaron las repeticiones y la información obtenida de dichas acciones y se determinó que se trataba de una clara Desconexión Intencional por parte de un jugador.

Esto además de ser considerado como una conducta antideportiva, también es un Exploit del juego, por lo que cualquier acción de esta índole será acreedora a una sanción de 10 puntos al equipo correspondiente.

Atte: Garena Team